



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12539 *Modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios 3/24 y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto para 2024*

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 12 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios 3/24 y modificación del anexo de Inversiones del presupuesto para 2024.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Capítulo	Denominación	Importe
02	GASTOS CORRIENTES	176.062,00 €
06	INVERSIONES REALES	1.525.456,24 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB.

Marratxí, 5 de diciembre de 2024

El regidor d'Economia i Hisenda
Francisco Ferrá Pizá

